



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Rectificación de error material en la plantilla de personal funcionario

Rectificación de error material en la plantilla de personal funcionario

D.^a Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que en la sesión de Pleno de 26 de septiembre de 2025 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«**PRIMERO.** Apreciado error material existente en el plantilla del personal funcionario con relación a la plaza de oficial de la policía local número 3892 que en la plantilla aprobada con ocasión del presupuesto municipal para 2025 aparece como policía este debe figurar como oficial de policía local, debe rectificarse.

Esta plaza figuraba de forma correcta, oficial (de policía local) en la plantilla del personal funcionario aprobada con ocasión del presupuesto municipal de 2024. Asimismo, figura la referida plaza número 3892 como oficial de policía tanto en la plantilla presupuestaria de 2025 como el puesto base en la actual relación de puestos de trabajo (F3892).

Tras esta rectificación en la plantilla de personal funcionario, la categoría de **oficial** (de policía local) perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local ve incrementada su dotación en un efectivo más pasando de 11 a 12 efectivos. Por otro lado, la categoría de **policía** ve disminuido su número de efectivos de 89 a 88 permaneciendo inalterado el número total de efectivos de la clase de Policía Local.

SEGUNDO. El apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

TERCERO. Esta rectificación, ha sido sometida a la Mesa General de Negociación 10/2025 celebrada el 6 de agosto de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local dispone en el artículo 22.2.i) que es competencia del Pleno *La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual*, así como el primer párrafo del artículo 90.2 *Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.*

Artículo 4.

1. En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, las provincias y las islas:

a) Las potestades reglamentaria y de autoorganización.

Artículo 90.

1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

SEGUNDO. El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

Art. 126.

1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

3. La modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

Art. 129.

3. Corresponde a los órganos de la Corporación local, según la distribución de competencias prevista en la Ley 7/1985, de 2 de abril, las restantes competencias en materia de personal a su servicio y, en particular, las siguientes:

a) La aprobación de plantillas y relaciones de puestos de trabajo y sus modificaciones.

b) El establecimiento de escalas, subescalas y clases de funcionarios y la clasificación de los mismos.

Art. 131.

1. Los funcionarios de carrera que no ocupen puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional se integrarán en las escalas, subescalas, clases y categorías de cada Corporación, con arreglo a lo que se previene en la presente Ley.

2. Las subescalas, clases y categorías quedarán agrupadas conforme a la legislación básica del Estado en los grupos que ésta determine, de acuerdo con la titulación exigida para su ingreso.

TERCERO. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Art. 50.

Corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones:

5. Aprobar la plantilla de personal y la relación de los puestos de trabajo de la Entidad, con arreglo a las normas estatales previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y determinar el número y características del personal eventual, así como aprobar la oferta anual de empleo público.

CUARTO. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Motril determina en el artículo 16. PRIMERO. i) que es competencia del Pleno

La aprobación de la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, las bases de las pruebas para la elección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual, todo ello en los términos del título VII de la LRBRL, así como la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación, salvo lo dispuesto en el artículo 99, número 4, de la LRBRL, y la ratificación del despido del personal laboral.

QUINTO. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Artículo 109. Revocación de actos y rectificación de errores.

2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la rectificación del error material apreciado conllevando la rectificación en la plantilla de personal funcionario afectando a la categoría de **oficial de policía local** perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local que ve incrementada su dotación en un efectivo más pasando de 11 a 12 efectivos y a la categoría de policía que ve disminuido su número de efectivos de 89 a 88.

De tal forma, **DONDE DICE:**

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL							
Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES							
CLASE POLICIA LOCAL							
ESCALA BÁSICA			C1	86	13	1	100
Oficial				11	0	0	11
78	PEREZ JUAREZ	JOSE MIGUEL		1			1
87	FERNANDEZ CRESPILO	JOSE		1			1

125	PUERTAS PUNENTES	FRANCISCO	1	1
1384	ESTEVEZ GARCIA	ANTONIO	1	1
1592	SANCHEZ NOGUERA	JOSE LUIS	1	1
2289	OJEDA EXPOSITO	ANTONIO MIGUEL	1	1
2290	CARBONELL DOMINGUEZ	ESTEBAN	1	1
2291	MORALEDA SANTIAGO	JOSE ANTONIO	1	1
3674	PADIAL SANCHEZ	EDUARDO	1	1
3675	FERNANDEZ PEREZ	DARIO ALEJANDRO	1	1
3676	ROYO RUBIA	JORGE	1	1

Policia	75	13	1	89
----------------	-----------	-----------	----------	-----------

3892	VACANTE		1	1
83	RODRIGUEZ PERTEGA	CARLOS JOSE	1	1
86	CASANOVA LLIVINA	FRANCISCO MIG.	1	1
88	DE LA TORRE BERENGUER	MIGUEL	1	1
93	MARTINEZ MUELAS	FRANCISCO	1	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL

ESCALA BÁSICA	C1					
----------------------	-----------	--	--	--	--	--

Policía				
94	RODRIGUEZ NAVARRO	DANIEL	1	1
95	GALLEGO MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	1	1
96	ROJAS BONEL	JUAN CARLOS	1	1
97	GANDARA MARQUEZ	FRANCISCO	1	1
98	JURADO CASAS	MARIO	1	1
102	VACANTE		1	1
103	HERNANDEZ PEÑA	JOSE FRANCISCO	1	1
104	IBAÑEZ MEGIAS	MANUEL	1	1
105	JIMENEZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER	1	1
106	LIZANA PEREZ	ANTONIO	1	1
107	LLANAS ANDRADE	AMBROSIO	1	1
108	MUROS GARCIA	JESUS	1	1
109	LOPEZ MEDINA	DANIEL	1	1

115	MEGÍAS LINARES	GONZALO		1			1
119	CASERMEIRO CASTILLANO	NURIA		1			1
121	HERNANDEZ FUENTES	JESUS		1			1
123	ORTEGA RUEDA	DANIEL		1			1
124	MORALES RAMOS	YOLANDA		1			1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL

ESCALA BÁSICA	C1						
----------------------	-----------	--	--	--	--	--	--

Policia

126	RAMOS AVARO	RAFAEL		1			1
127	RODRIGUEZ CARRETERO	ANTONIO MANUEL		1			1
129	VACANTE				1		1
130	RODRIGUEZ SANCHEZ	FRANCISCO PAULA		1			1
134	ROMERA CRESPILO	JOSE		1			1
135	RUBIÑO PEREZ	MIGUEL ANGEL		1			1
136	ESCRIBANO RUFINO	MANUEL		1			1
137	RUIZ POLO	ANTONIO JOSE		1			1
140	VACANTE				1		1
141	FAJARDO SANCHEZ	ANTONIO		1			1
142	RAMIREZ LIZARTE	LORENZO		1			1
143	TOLEDO SALCEDO	JOSE ANTONIO		1			1
144	TORRES VELASCO	VICENTE		1			1
145	URQUIZAR VIVAR	ANTONIO DAVID		1			1
146	TARIVA SANCHEZ	ALBERTO		1			1
150	MENDOZA CALLJON	DAVID		1			1
156	JIMENEZ SANCHEZ	BIENVENIDO		1			1
314	GARNICA GARCIA	ANTONIO MANUEL		1			1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL**ESCALA BÁSICA****C1****Policia**

1150	LARIOS GUTIERREZ	ROBERTO	1	1
1191	ROLDAN PEREZ	GERMAN	1	1
1192	BLANCO ACOSTA	CANDIDO	1	1
1193	FERRES LOPEZ	MIGUEL	1	1
1194	FERNANDEZ RODRIGUEZ	OSCAR	1	1
1195	RUIZ PEREZ	MANUEL	1	1
1196	VILCHEZ ESTEVEZ	JORGE	1	1
1197	MOLINA SANCHEZ	ANGEL JESUS	1	1
1198	ALVAREZ RICO	JUAN ANTONIO	1	1
1199	NOGUERA FERNANDEZ	ERNESTO JOSE	1	1
1200	GUZMAN HERNANDEZ	JOSE JOAQUIN	1	1
1353	LIZANA HIDALGO	JOSE ANTONIO	1	1
1484	OLVERA JIMENEZ	ANTONIO JOSE	1	1
1594	CAMBRIL BUSTOS	VICTOR DANIEL	1	1
1595	SALGUERO FERNANDEZ	MONICA	1	1
1596	MARTOS MELERO	FRANCISCO JESUS	1	1
1598	GONZALEZ CARRASCOSA	ANTONIO FRANCISCO	1	1
1599	MORENO LOPEZ	JUAN	1	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL**ESCALA BÁSICA****C1****Policia**

1600	VACANTE		1	1
1601	MARIN BUENO	RICARDO	1	1
1602	PEREZ JUAREZ	DANIEL JESUS	1	1
1605	VACANTE		1	1
1908	SANCHEZ JIMENEZ	ANTONIO	1	1
1909	PRADES GOMEZ	JOSE MANUEL	1	1

1910	POSADAS HODAR	MARIA EMILIA	1	1
1911	MARTIN LUPION	JUAN JOSE	1	1
2269	GONZALEZ HIDALGO	FRANCISCO JAVIER	1	1
2273	VACANTE		1	1
2274	GONZALEZ MONTES	FRANCISCO MIGUEL	1	1
2275	MALDONADO CARACUEL	JORGE	1	1
2277	GOMEZ PALACIOS	ALFONSO	1	1
2278	MAYA CORTES	ANTONIO MANUEL	1	1
2279	PRIETO MOLINA	FELIX	1	1
2280	MARTINEZ DOMINGUEZ	ALBERTO	1	1
2281	VACANTE		1	1
2283	MORENO CARMONA	ALEJANDRO	1	1
2284	ALAMINOS CHICA	DAVID	1	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL**ESCALA BÁSICA****C1****Policia**

2286	BARROS GALLEGO	JOSE ANTONIO	1	1
2287	GONZALEZ CASARES	GREGORIO	1	1
2288	GONZALEZ CORREA	RAFAEL	1	1
3686	FLORES FERNANDEZ	ANTONIO JOSE	1	1
3703	PULIDO COSTELA	RAUL	1	1
3837	VACANTE		1	1
3838	VACANTE		1	1
3895	VACANTE		1	1
3896	VACANTE		1	1
3897	VACANTE		1	1
3898	VACANTE		1	1

DEBE DECIR:**ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL**

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

CLASE POLICIA LOCAL

ESCALA BÁSICA	C1	86	13	1	100
---------------	----	----	----	---	-----

Oficial	11	1	0	12
---------	----	---	---	----

78	PEREZ JUAREZ	JOSE MIGUEL		1			1
87	FERNANDEZ CRESPILO	JOSE		1			1
125	PUERTAS PUNENTES	FRANCISCO		1			1
1384	ESTEVEZ GARCIA	ANTONIO		1			1
1592	SANCHEZ NOGUERA	JOSE LUIS		1			1
2289	OJEDA EXPOSITO	ANTONIO MIGUEL		1			1
2290	CARBONELL DOMINGUEZ	ESTEBAN		1			1
2291	MORALEDA SANTIAGO	JOSE ANTONIO		1			1
3674	PADIAL SANCHEZ	EDUARDO		1			1
3675	FERNANDEZ PEREZ	DARIO ALEJANDRO		1			1
3676	ROYO RUBIA	JORGE		1			1
3892	VACANTE				1		1

Policia	75	12	1	88
---------	----	----	---	----

83	RODRIGUEZ PERTEGA	CARLOS JOSE		1			1
86	CASANOVA LLIVINA	FRANCISCO MIG.		1			1
88	DE LA TORRE BERENGUER	MIGUEL		1			1
93	MARTINEZ MUELAS	FRANCISCO		1			1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL

ESCALA BÁSICA

C1				
----	--	--	--	--

Policia

94	RODRIGUEZ NAVARRO	DANIEL		1			1
95	GALLEGO MARTINEZ	MIGUEL ANGEL		1			1
96	ROJAS BONEL	JUAN CARLOS		1			1

97	GANDARA MARQUEZ	FRANCISCO	1	1
98	JURADO CASAS	MARIO	1	1
102	VACANTE		1	1
103	HERNANDEZ PEÑA	JOSE FRANCISCO	1	1
104	IBAÑEZ MEGIAS	MANUEL	1	1
105	JIMENEZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER	1	1
106	LIZANA PEREZ	ANTONIO	1	1
107	LLANAS ANDRADE	AMBROSIO	1	1
108	MUROS GARCIA	JESUS	1	1
109	LOPEZ MEDINA	DANIEL	1	1
115	MEGIAS LINARES	GONZALO	1	1
119	CASERMEIRO CASTILLANO	NURIA	1	1
121	HERNANDEZ FUENTES	JESUS	1	1
123	ORTEGA RUEDA	DANIEL	1	1
124	MORALES RAMOS	YOLANDA	1	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL

ESCALA BÁSICA

C1

Policia

126	RAMOS AVARO	RAFAEL	1	1
127	RODRIGUEZ CARRETERO	ANTONIO MANUEL	1	1
129	VACANTE		1	1
130	RODRIGUEZ SANCHEZ	FRANCISCO PAULA	1	1
134	ROMERA CRESPILO	JOSE	1	1
135	RUBIÑO PEREZ	MIGUEL ANGEL	1	1
136	ESCRIBANO RUFINO	MANUEL	1	1
137	RUIZ POLO	ANTONIO JOSE	1	1
140	VACANTE		1	1
141	FAJARDO SANCHEZ	ANTONIO	1	1
142	RAMIREZ LIZARTE	LORENZO	1	1
143	TOLEDO SALCEDO	JOSE ANTONIO	1	1
144	TORRES VELASCO	VICENTE	1	1

145	URQUIZAR VIVAR	ANTONIO DAVID	1	1
146	TARIVA SANCHEZ	ALBERTO	1	1
150	MENDOZA CALLJON	DAVID	1	1
156	JIMENEZ SANCHEZ	BIENVENIDO	1	1
314	GARNICA GARCIA	ANTONIO MANUEL	1	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL

ESCALA BÁSICA	C1					
---------------	----	--	--	--	--	--

Policia

1150	LARIOS GUTIERREZ	ROBERTO	1	1
1191	ROLDAN PEREZ	GERMAN	1	1
1192	BLANCO ACOSTA	CANDIDO	1	1
1193	FERRES LOPEZ	MIGUEL	1	1
1194	FERNANDEZ RODRIGUEZ	OSCAR	1	1
1195	RUIZ PEREZ	MANUEL	1	1
1196	VILCHEZ ESTEVEZ	JORGE	1	1
1197	MOLINA SANCHEZ	ANGEL JESUS	1	1
1198	ALVAREZ RICO	JUAN ANTONIO	1	1
1199	NOGUERA FERNANDEZ	ERNESTO JOSE	1	1
1200	GUZMAN HERNANDEZ	JOSE JOAQUIN	1	1
1353	LIZANA HIDALGO	JOSE ANTONIO	1	1
1484	OLVERA JIMENEZ	ANTONIO JOSE	1	1
1594	CAMBRIL BUSTOS	VICTOR DANIEL	1	1
1595	SALGUERO FERNANDEZ	MONICA	1	1
1596	MARTOS MELERO	FRANCISCO JESUS	1	1
1598	GONZALEZ CARRASCOSA	ANTONIO FRANCISCO	1	1
1599	MORENO LOPEZ	JUAN	1	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL

ESCALA BÁSICA

Policia

1600	VACANTE			1			1
1601	MARIN BUENO	RICARDO		1			1
1602	PEREZ JUAREZ	DANIEL JESUS		1			1
1605	VACANTE				1		1
1908	SANCHEZ JIMENEZ	ANTONIO		1			1
1909	PRADES GOMEZ	JOSE MANUEL		1			1
1910	POSADAS HODAR	MARIA EMILIA		1			1
1911	MARTIN LUPION	JUAN JOSE		1			1
2269	GONZALEZ HIDALGO	FRANCISCO JAVIER		1			1
2273	VACANTE				1		1
2274	GONZALEZ MONTES	FRANCISCO MIGUEL		1			1
2275	MALDONADO CARACUEL	JORGE		1			1
2277	GOMEZ PALACIOS	ALFONSO		1			1
2278	MAYA CORTES	ANTONIO MANUEL		1			1
2279	PRIETO MOLINA	FELIX		1			1
2280	MARTINEZ DOMINGUEZ	ALBERTO		1			1
2281	VACANTE				1		1
2283	MORENO CARMONA	ALEJANDRO		1			1
2284	ALAMINOS CHICA	DAVID		1			1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Plaza	Apellidos	Nombre	Grupo	Dotación	Vacantes	Reservadas	Total Efectivos Subescala
-------	-----------	--------	-------	----------	----------	------------	---------------------------

CLASE POLICIA LOCAL

ESCALA BÁSICA

Policia

2286	BARROS GALLEGO	JOSE ANTONIO		1			1
2287	GONZALEZ CASARES	GREGORIO		1			1
2288	GONZALEZ CORREA	RAFAEL		1			1
3686	FLORES FERNANDEZ	ANTONIO JOSE		1			1
3703	PULIDO COSTELA	RAUL		1			1
3837	VACANTE				1		1

3838	VACANTE	1	1
3895	VACANTE	1	1
3896	VACANTE	1	1
3897	VACANTE	1	1
3898	VACANTE	1	1

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.»

Este acto pone fin a la vía administrativa. Puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el mismo órgano que lo dictó; o bien recurso contencioso-administrativo ante juzgado de lo contencioso-administrativo de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que pueda formular cualquier otro que estime conveniente.

En Motril, a 7 de octubre de 2025
Firmado por: Luisa María García Chamorro